



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 005-2018-00344-00

De conformidad con lo señalado en el artículo 286 del C.G.P, se dispone corregir el auto que precede en el sentido de indicar que se señala la hora de las **3:00PM**, del día **16** del mes de **JUNIO** del año **2021**, para que tenga lugar la **AUDIENCIA** prevista en el art. 372 del C. G. del P., en la que se adelantarán los interrogatorios de las partes, la conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia, **y no como allí se indicó**.

El resto del proveído se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 17 Fijado hoy 16 de marzo de 2021 a la hora de las 8: 00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

JUEZ

JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

96d9e0f173112312199e9334eaf62332de623e3a324140dc5c52c31f047206cd

Documento generado en 15/03/2021 07:01:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>